



16 FEB 2024

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 626 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 80, de fecha 26 de enero de 2024, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-46 a nombre de **Minimarket Benjamín Patricio Basualto Silva E.I.R.L.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ **Providencia N° 17.834**, de fecha 19.12.2023, ingresada por Almacén y Panadería Joselyn Pino E.I.R.L. Se adjunta solicitud de Transferencia Rol 4-46. ✓
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Benjamín Basualto Silva. ✓
- ↳ Contrato de Compraventa Privada entre Joselyn Pino Sepúlveda y Benjamín Basualto Silva, por la patente Rol 4-46. ✓
- ↳ Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Minimarket Benjamín Patricio Basualto Silva E.I.R.L. ✓
- ↳ Certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a las actividades económicas vigentes a nombre de Minimarket Benjamín Patricio Basualto Silva E.I.R.L. ✓
- ↳ Modificación y Actualización de Información de fecha 24.08.2023 de Minimarket Benjamín Patricio Basualto Silva E.I.R.L., ante el S.I.I. ✓
- ↳ Comunicación de Inicio de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), de Minimarket Benjamín Patricio Basualto Silva E.I.R.L. ✓
- ↳ Certificado de Residencia del Sr. Basualto Silva. ✓
- ↳ Certificado de Antecedentes. ✓
- ↳ Declaración Jurada de no encontrarse afecta a las prohibiciones establecidas en el art. 4 de la Ley N° 19.925. ✓
- ↳ RUT de la Empresa. ✓
- ↳ Certificado de Vigencia de la Sociedad Minimarket Benjamín Patricio Basualto Silva E.I.R.L. ✓
- ↳ Certificado de Anotaciones de la Sociedad. ✓
- ↳ Certificado de Vigencia de Poderes otorgados por la Empresa Minimarket Benjamín Patricio Basualto Silva E.I.R.L. a su representante legal. ✓
- ↳ Certificado y Estatuto Actualizado de la Sociedad. ✓

2.- Con fecha 12 de febrero de 2024 en **Memorándum N° 106** la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal el informe favorable correspondiente a la transferencia de la patente de alcohol Rol 4-46.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

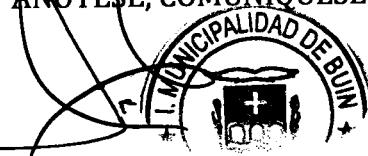
#### DECRETO.

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-46, giro Expendio de Cerveza, ubicada en Camino Santa Victoria de Viluco 6466, Sitio 12, de propiedad de **Almacén y Panadería Joselyn Pino E.I.R.L.**, RUT N° 76.469.939-4, a **MINIMARKET BENJAMÍN PATRICIO BASUALTO SILVA E.I.R.L.**, RUT N° 77.148.672-K.

2.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de las patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente 4-46.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**EDUARDO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. FMA. FMS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU